



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/DREOF/0412/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, celebrará Sesión Solemne el día 18 de noviembre del presente año, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, como parte de los festejos del inicio de la Revolución Mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día 18 de noviembre del año dos mil diecinueve, a las doce horas, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, con motivo de los actos conmemorativos del inicio de la Revolución Mexicana, declarándose para tal efecto Recinto Oficial, el salón de actos del Centro Regional de Educación Integral 20 de Noviembre No. 2083, de esa localidad.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/DREOF/0412/2019 I P.O.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**



**DIP. ANA CARMEN ESTRADA
GARCÍA**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**